

5/8/81

No es negación (ni ejercicio)...
Derecho de propiedad.

Acumulación de riquezas... aumento o incremento de la miseria... son los dos fenómenos sistemáticamente ligados.

El hombre con el poder de la técnica crea más y más riquezas.

Pero esa técnica al servicio del egoísmo y ambición, lo abisma en la miseria.

Hay que respetar la propiedad... los derechos adquiridos...
buenos son?

Es como si en la aurora de la humanidad se levantara uno para impedir que los demás fueran ocupando la parcela que necesitan para subsistencia...
Entonces se cierra la tierra detrás, desocupada y a nadie se le ocurriría fijar la producción y actividad del hombre que trata de impedir el acceso a la propiedad o tratar de dividirla arbitrariamente. Se dividirá según los contingencias y necesidades de división, no será negación del derecho de propiedad, ni el ejercicio del mismo, y la parcelación será de derecho de gentes.

Pues bien, hoy nos encontramos en el mundo de la misma forma, no ya en cuanto a la tierra, ni en cuanto al capital que es de nuevo no menos imprescindible para la vida. El capital acumulado: masas de hereditarios. El reconocer a estos el acceso o el derecho a intervenir en la gestión y administración de aquel capital acumulado, no es negación del derecho de propiedad, sino es el

explicación de ese derecho que la naturaleza da a todos.

Hoy no vivimos — aunque nos hejamos la tierra — en un régimen de propiedad mientras esas urgente masas están desprovistas de lo elemental para su subsistencia y otros nada en la opulencia.